

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CADIZ

Don Océano Mateo López, Recaudador de
Tributos del Estado de la zona de Cádiz
(capital).

Se hace saber: Que en esta zona de recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública (multa), del concepto de derechos menores, contra el deudor don Michael John Haakenson, residente en Los Angeles (EE. UU.), correspondiente al año 1971 y por un importe de 525.000 pesetas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-5.º del Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, el reguero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Cádiz, 14 de junio de 1971.—El Recaudador.—3.741-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Alvaro de Fonseca Cardoso, en ignorado paradero, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de agosto de 1971, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 222/71, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndose que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 21 de julio de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.478-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo y Francisco Ramos García, cuyo último domicilio conocido era en el último en calle Ferraz, número 56, en Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Monserrat y José María Lloréns Llores contra el fallo dictado por este Tribunal al conocer del expediente 178/1968, por aprehensión de un automóvil, se les comu-

nica como partes interesadas del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—3.715-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo y Javier Gutiérrez Maza, cuyo último domicilio conocido era en Ferraz, número 56, en Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Monserrat y José María Lloréns Llores contra el fallo dictado por este Tribunal al conocer del expediente 181/1968, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como partes interesadas del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—3.718-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Reversión de finca expropiada. Obra:
Canal de Pollos. Término municipal: Pollos (Valladolid)

Con motivo de la construcción del Canal de Pollos fué necesaria la expropiación de varias fincas afectadas por las obras del mencionado Canal, entre otras, parte de una finca, la número 56, del expediente de expropiación, de don Miguel Mielgo Ramos, vecino de Pollos, la cual fué ocupada en el mes de enero de 1942;

Resultando que con fecha 27 de septiembre de 1968 don Miguel Mielgo Ramos, al amparo del artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los concordantes del Reglamento para su aplicación, solicita la reversión de la parte de finca expropiada por no haber sido afectada por las obras;

Resultando que solicitado el oportuno informe del Ingeniero encargado de la obra,

éste lo emite en el sentido que la mencionada finca no fué afectada por el Canal de referencia;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y demás disposiciones concordantes en la materia;

Considerando que el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada y el apartado b) del artículo 63 del Reglamento para su aplicación, estipulan que en el caso de que hubiese alguna parte sobrante de los bienes expropiados o desapareciese la afectación, el primitivo dueño o sus causahabientes podrán recobrar la parte sobrante de lo expropiado abonando a la Administración su justo precio;

Considerando que desde la fecha de petición de reversión por el antiguo propietario de la finca hasta ahora han pasado con creces los dos años que señala el párrafo segundo del artículo 64 del Reglamento de Expropiación, sin que las obras del Canal hayan invadido la parte de finca expropiada;

Considerando que la autorización de reversión supone un trámite inverso al de declaración de necesidad de ocupación y se apoya en la misma esencia de la expropiación forzosa, ya que si mediante la misma se impone la enajenación de aquello que se considere preciso para la realización de finalidades de interés general que ha de sobreponerse al individual del titular del dominio afectado, los efectos de esa medida excepcional, sólo deben subsistir el tiempo y en la medida que perduren los fines que la determinaron.

Esta Dirección General ha resuelto el revertir la parte de finca antes citada (número 56 del expediente expropiatorio) a su antiguo propietario, previo pago de la valoración que a la misma se le asigne.

Valladolid, 13 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.371-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Urgente ocupación de bienes para la ampliación de la industria «Aceros y Fundiciones del Norte-Pedro Orbeagozo, S. A.», de Hernani

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos previstos en dicho artículo, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 9, del día 21 de julio de 1971, así como en el diario «La Voz de España», de esta capital, de fecha 16 de julio de 1971, aparece la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa por el trámite de urgente ocupación para la ampliación de su industria, solicitado por «Aceros y Fundiciones del Norte-Pedro Orbeagozo y Compañía, S. A.», de Hernani (Guipúzcoa).

San Sebastián, 24 de julio de 1971.—El Delegado provincial, J. L. Pampin.—9.110-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Consortio Mobiliario, Sociedad Anónima»:

60.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.040-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Juan Arrufat Valls, de Castellón, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Castellón, 15 de julio de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espa.—2.403-D.

BANCO DE TOLOSA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 12 de julio de 1969, acordó la disolución de la Sociedad y abierto el período de liquidación de la misma en Junta general celebrada al efecto el 30 de junio último; se aprobó la cuenta de liquidación definitiva de la Compañía, por lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los efectos legales consiguientes, se hace público el siguiente balance:

Activo:

Banco Central-Tolosa	39.205.687,09
Entrega a cuenta de liquidación a los señores accionistas	101.234.375,00
Resultado de liquidación ...	9.961.182,26
Total activo	150.401.244,35

Pasivo:

Capital	40.500.000,00
Reservas	44.450.000,00
Estatutaria ...	5.062.500,00
Voluntaria ...	24.288.429,21
Legal (artículo 53 Ley O. Bancaria) ...	14.850.000,00
Especial (Ley 30-12-1943) ..	249.070,79
Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre	65.451.244,35
Total pasivo	150.401.244,35

Tolosa (Guipúzcoa), 20 de julio de 1971. Los liquidadores.—9.041-C.

BANCO DE BILBAO

Ha sufrido extravío el siguiente resguardo de depósito expedido por este Banco de Bilbao.

Oviedo: Número 61.190.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran

treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, quedando anulado el primero y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto al mismo.

Bilbao, 21 de julio de 1971.—El Vice-secretario general, Jesús Cadenas Coronado.—9.000-C.

SOCIEDAD CASTELLANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Inscrita con el núm. 62 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	1.972.753,59	Capital desembolsado ...	95.000.000,—
Cartera de Valores	118.288.608,02	Reservas y fondos ...	22.035.000,—
Deudores	216.305,—	Resultado del ejercicio ...	4.577.838,31
Inmovilizado intangible ...	1.135.171,70		
	121.612.838,31	Cuentas de orden ...	55.700.500,—
Cuentas de orden	55.700.500,—		
	177.313.338,31		121.612.838,31
			55.700.500,—
			177.313.338,31

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1970

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
426.000	Alimentación	830.700,—	952.301,70
3.957.000	Petróleo	10.446.313,86	13.895.983,92
19.712.000	Químicas	38.659.235,87	97.892.347,82
785.000	Materiales de construcción	922.292,10	1.088.300,—
12.500	Metálicas básicas	4.875,10	7.924,—
12.730.500	Materiales no eléctrico	24.573.434,40	27.370.575,—
4.859.000	Construcción buques	2.626.931,50	4.248.126,52
1.254.000	Automóviles	2.389.811,70	3.157.170,72
4.370.000	Constructoras	4.103.041,35	5.549.900,—
88.500	Electricidad	149.149,75	241.194,05
6.812.000	Barcos	28.398.205,19	45.903.255,56
17.500	Sociedades de Inversión	76.071,55	75.121,55
4.000.000	Agricultura	4.014.000,—	5.048.000,—
1.110.000	Varios	1.094.545,65	7.240.804,10
59.534.000		118.288.608,02	206.668.004,94
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
2.970.000	Española de Petróleos	8.597.816,46	11.204.770,50
5.137.500	Auxiliar de Fósforos	12.159.886,90	26.458.125,—
12.574.500	Fosforera Española	25.799.548,97	69.868.448,82
12.730.500	Cointra	24.573.434,40	27.370.575,—
6.225.000	Banco Ibérico	27.587.442,09	43.726.143,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de const. (amort.) ..	87.872,30	Intereses bancarios	4.608,34
Inmovilizaciones (amort.) ..	96.905,80	Cupones y dividendos de la cartera	4.001.613,77
Gastos generales	15.300,—	Primas de asist. a Juntas. Beneficio en venta de títulos	8.356,—
	200.018,10	Beneficio en venta de derechos de suscripción ...	747.094,36
Resultados del ejercicio ...	4.577.761,12		16.106,75
	4.777.779,22		4.777.779,22

Valladolid, 16 de julio de 1971.—8.965-C.

INMOBILIARIA NERVION, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, domicilio social calle Amor de Dios, 4 y 6, el día 14 de agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma

hora del día siguiente hábil, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general ordinaria.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

didas y Ganancias del ejercicio económico de 1970.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Sevilla, 21 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.036-C.

MOVIERECORD, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 1971, a las doce horas de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18, a las doce horas, en Quintana, 15, 1.º, para deliberar sobre los acuerdos siguientes:

— Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas

de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico de 1970.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Amable Alvarez Alvarez.—9.021-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Prórroga para el estampillado de acciones

Mediante aviso publicado en este «Boletín Oficial», en el mes de abril del corriente año se hizo público que por la Junta general de señores accionistas,

celebrada el día 23 de abril de 1971, se acordó la reducción del capital social, por cuya razón las acciones que se hallaban en circulación, de valor nominal 500 pesetas, pasarían a tener un valor nominal de 200 pesetas. Dicha reducción se haría constar mediante el correspondiente estampillado de las acciones, y a tal efecto se concedió un plazo de tres meses, que finirá el próximo día 24 del actual.

A fin de facilitar dicha operación de estampillado a los poseedores de acciones que hasta el presente no lo hayan efectuado, se prorroga el mencionado plazo hasta el día 24 de octubre próximo.

El estampillado de los mencionados títulos acciones podrá realizarse en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Barcelona, 21 de julio de 1971.—El Presidente Delegado.—9.042-C.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

(Regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones		5.050.756.002,—	Capital		1.069.316.000,—
Tangible	4.957.193.742,—		Otros fondos de financiamiento		748.108.837,—
No tangible	79.503.065,—		Créditos financieros		1.029.215.287,—
Financieras	14.059.195,—		Fondos de amortización		1.931.956.059,—
Cuentas financieras		517.130.326,—	Cuentas financieras		1.817.520.322,—
Aprovisionamientos existencias		1.178.861.236,—	Resultados		219.618.178,—
Costes clasificados en curso de producción		96.686.029,—	Cuentas transitorias		196.583.296,—
Cuentas transitorias		168.984.386,—	Cuentas de orden		1.713.310.830,—
Cuentas de orden		1.713.310.830,—			
Total		8.725.628.609,—	Total		8.725.628.609,—

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información más completa.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

	Pesetas
Productos y otros ingresos	4.928.393.695,—
A deducir:	
Costos y gastos	4.631.820.326,—
Beneficio bruto del ejercicio	296.573.469,—
A deducir:	
Previsión para impuestos sobre los beneficios	77.079.572,—
Beneficio líquido del ejercicio	219.493.897,—
Remanente ejercicio anterior	124.281,—
Total	219.618.178,—

Madrid, 14 de julio de 1971.—8.972-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Regularizado según lo previsto en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		56.147.875.858,83	Capital		16.800.000.000,—
Intangible		33.412.546,38	Regularización Ley 76/1961		125.644.542,30
Inversiones financieras		181.455.526,76	Créditos financieros		34.045.186.120,97
Inversiones realizadas D.-ley 19/1961		8.854.671.044,10	Préstamos concertados Decreto-ley 19/1961		7.478.004.355,50
Cuentas financieras deudoras		3.176.390.848,56	Fondos de amortización		10.646.483.099,35
Aprovisionamientos		7.952.212.203,82	Cuentas financieras acreedoras		6.448.916.869,36
Productos en curso		23.370.304,55	Cuentas transitorias		83.450.460,55
Resultados		258.297.115,03			
Total		75.627.685.448,03	Total		75.627.685.448,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1970

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Coste de producción facturada	12.815.022.982,45	Remanente ejercicio 1969	19.636.432,13
Amortizaciones	2.107.561.663,19	Facturaciones	17.542.034.529,57
Gastos de exped. y bonificaciones sobre ventas.	136.851.198,27	Ingresos financieros	14.087.950,87
Gastos financieros	2.689.674.084,15	Otros ingresos	69.098.880,03
Amortización de gastos de constitución	6.551.003,38	Saldo	258.297.115,03
Previsión clientes dudoso cobro	20.000.000,—		
Pérdida cesión Minas de Riosa	127.493.976,19		
Total	17.903.154.907,63	Total	17.903.154.907,63

En el «Boletín de Información Financiera», publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.

Madrid, 20 de julio de 1971.—8.979-C.

PLASTICOS CELULOSICOS, S. A.

En fecha 30 de junio de 1971, y en virtud del acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, la Sociedad «Hispano Industrial de Moldeo, Sociedad Anónima» se ha fusionado con «Plásticos Celulósicos, S. A.», y a los efectos previstos (artículo 145 de la Ley de 17 de julio de 1951) se comunica a todas aquellas Empresas o Entidades que pudieran estar afectadas para su general conocimiento.

Barcelona, 15 de julio de 1971.—Apoderado, Juan Juliá Amat.—8.887-C.
2.ª 28-7-1971

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**(CAMPESA)**

Concurso para obras de reforma del aparcadero y cargadero de vagones cisternas en la factoría «Campesa», Tablada, Sevilla con presupuesto de 13.705.369 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 20 de agosto próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de «CAMPESA», paseo del Prado, 6, el día 20 de agosto próximo, a las trece horas.

Madrid, 22 de julio de 1971.—El Secretario general.—2.798-5.

FIPREN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 1971, a las trece horas de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18, a las trece horas, en Quintana, 15, 1.ª, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- Cambio de denominación social.
- Cambio de domicilio social.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Amable Alvarez Alvarez.—9.022-C.

SOPROCAR, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 1971, a las once horas de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18, a las once horas, en Quintana, 15, 1.ª, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- Cambio de denominación social.
- Cambio de domicilio social.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Amable Alvarez Alvarez.—9.024-C.

PROMOCION Y ESTUDIO DE NEGOCIOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 1971, a las diez horas de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18, a las diez horas, en Quintana, 15, 1.ª, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- Cambio de denominación social.
- Cambio de domicilio social.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Amable Alvarez Alvarez.—9.023-C.

FINANCIERA MOVIERECORD, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 1971, a las catorce horas de la mañana y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18, a las catorce horas, en Quintana, 15, 1.ª, para deliberar sobre el acuerdo siguiente:

- Cambio de denominación social.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Amable Alvarez Alvarez.—9.025-C.

DESTILERIAS DE CAZALLA, S. A.

CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)
Virgen del Monte, 54

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle de la Virgen del Monte, 54, Cazalla de la Sierra, el día 19 de agosto, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día.

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Elección de Consejo de Administra-

- 3.º Modificación estatutaria.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cazalla de la Sierra, 26 de julio de 1971. El Presidente del Consejo de Administración.—9.108-C

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.*Pago de dividendo activo*

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de junio de 1971, se dispone el pago del dividendo aprobado por el ejercicio de 1970, del 7 por 100, equivalente a 35 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará contra entrega del cupón número 32 en el Banco Urquijo de Madrid, a partir del día 1 de agosto de 1971.

Madrid, 24 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—9.101-C.

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA*Fábricas de cerveza*

MADRID - VALENCIA - CORDOBA
ZARAGOZA - ALICANTE

Declarada Empresa Modelo por el Estado

SOCIEDAD ANONIMA EL AZOR*Anuncio*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Sociedad Anónima «El Azor», en su Junta general de accionistas, ha acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión con la Sociedad Anónima «El Aguila».

Asimismo la Sociedad Anónima «El Aguila» en Junta general de accionistas celebrada en observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la absorción de la Sociedad citada.

Para esta operación se solicitarán las exenciones fiscales establecidas en el artículo 107 de la Ley de 11 de junio de 1964, número 41/64 de Reforma Tributaria y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de la Sociedad Anónima «El Aguila», sito en Madrid, calle del General Lacy, número 25, y en el de la Sociedad Anónima «El Azor», sito en Cartagena, avenida del Pintor Portela, número 13, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según la Ley sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 14 de julio de 1971.—Los Consejos de Administración.—2.837-5.

1.ª 28-7-1971

